

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2021/4476 *Información pública del texto inicial del convenio urbanístico para la ejecución de la UE-6ª según el PGOU de Santo Tomé.*

Anuncio

Negociado y suscrito con Doña Catalina Millán Hidalgo y Don Francisco Javier Jiménez García, totalidad de los propietarios de la UE-6ª, siendo el objeto del Convenio urbanístico:

"Desarrollar la UE-6A ordenada por división de la Unidad de Ejecución UE-A del PGOU de Santo Tomé, teniendo como objetivos:

- Terminación del borde de casco urbano.
- Ordenar mediante la proyección de nuevos viales cualquier posibilidad de crecimiento e implantación desordenada de nuevas edificaciones entre el borde urbano y el nuevo equipamiento deportivo existente.
- Proyectar en el desarrollo de la urbanización, canalizaciones de riego alternativas, siendo preceptivo para su aprobación, informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y de la Comunidad de Regantes."

De conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Santo Tomé, 29 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.